



XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
F/77315921632

OSCAR FERNANDO LEIVA SANHUEZA
R.U.T. N° 10.879.175-6

Resuelve solicitud que indica.

SANTIAGO, **19 ENE. 2016**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.14.01DPAA N°EX. 002 /

VISTOS:

El escrito de fecha 30 de Diciembre de 2015, presentado por el contribuyente don OSCAR FERNANDO LEIVA SANHUEZA, RUT N° 10.879.175-6, con domicilio en Avda. La Estrella N° 1041, comuna de Pudahuel, mediante el cual solicita prórroga para ser Facturador Electrónico, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- El contribuyente informa que la empresa contratada inicialmente para implementar Facturación Electrónica no cumplió compromiso, por lo cual ha debido cambiar de proveedor. El nuevo proveedor indica que la fecha de término sería el 31/03/2016.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se autoriza emisión de Factura, Factura Exenta, Nota de Crédito y Nota de Débito desde el **01 de Enero 2016 hasta el 31 de Marzo 2016.**

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.

RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el contribuyente don OSCAR FERNANDO LEIVA SANHUEZA, RUT N° 10.879.175-6.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CRG/JAA/AMV/msm

Distribución:

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes
- ✓ Subdirección de Fiscalización
- Depto. de Asistencia al Contribuyente, D.R.M. Stgo. Poniente
- Expediente
- SR. OSCAR FERNANDO LEIVA SANHUEZA
Avda. La Estrella N° 1041
Pudahuel
- Secretaria Director Regional